



TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
07/01/2026

INSTITUCIÓN: 2111113113 - Secretaría de la Contraloría
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
UNIDAD RESPONSABLE: 1113-3320 - Coordinación General de Investigación
ACTIVIDAD: F.P.C03.A01 - Emisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
Indicador	C03A0111 - Porcentaje de informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.

VARIABLES			
NUMERADOR	Número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.	Unidad de Medida del Numerador	145 - Informe
DENOMINADOR	Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa Integrados.	Unidad de Medida del Denominador	126 - Expediente

METAS						Semaforización					
Línea Base		Año Meta	Meta Programada	Comportamiento del	Tipo de	Rojo		Amarillo		Verde	
Año: 2023			en el Año	Indicador hacia la Meta	Método	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Valor:	99.595	2025	99.560	ASCENDENTE	PORCENTAJE	0	79.548	79.648	89.604	89.604	109.516
								109.516	0		

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	3,624.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	3,640.000

Lic. Clarissa Flores Velázquez
Coordinadora de Investigación

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Jorge César Baeza Ramírez
Coordinador General de Investigación

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Valderrama Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FORMATO EVALUATORIO PROGRAMÁTICO DEL SIPRES FESIPPRES-01
INDICADORES

TRIMESTRE				FECHA
1	2	3	4	07/01/2026

Variable	Calendario Modificado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	0.000	0.000	906.000	3,624.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	1.000	1.000	910.000	3,340.000

Variable	Calendario Ejecutado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
NUMERADOR	0.000	0.000	390.000	0.000	0.000	564.000	0.000	0.000	917.000	0.000	0.000	791.000	2,662.000
DENOMINADOR	1.000	1.000	406.000	1.000	1.000	570.000	1.000	1.000	920.000	1.000	1.000	795.000	2,691.000

AVANCES PROGRAMÁTICOS									VARIACIÓN	
Trimestral			Acumulado						Trimestral	
Modificado	Ejecutado	Nivel de Cumplimiento	Modificado		Ejecutado		Nivel de Cumplimiento	Numerador	Denominador	
abs	abs	%	abs	%	abs	%	%	%	%	
99.560	99.497	99.936	99.560	100.000	98.922	99.359	99.359	-12.693	-12.637	
								Observaciones		
								La variación del numerador y denominador, se debe a que hubo un menor número de personas servidoras públicas que omitieron presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial, lo que ocasionó se disminuyera la programación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa emitidos.		

Lic. Clarissa Flores Velázquez
Coordinadora de Investigación B
Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. César Ezequiel Ramírez
Coordinador General de Investigación
Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Reyna Aldina Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



TRIMESTRE			
1	2	3	4

FECHA
07/01/2026

RESULTADOS		
Meta Anual Equivalente	Color del Semáforo	Observaciones
99.497	VERDE	1. Este indicador tiene como meta anual 3,624,000/3,640,000 informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos, en este trimestre se realizaron 791,000/795,000 de los 906,000/910,000 programados en el trimestre. 2. El porcentaje del nivel de cumplimiento alcanzado es de 99.936%, lo anterior se debe a que hubo un menor número de personas servidoras públicos que cometieron faltas administrativas, lo que ocasionó que se emitiera un menor número de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Lic. Clarissa Flores Velázquez
Coordinadora de Investigación B

Elaboró

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Lic. Julio Cesar Brea Ramirez
Coordinador General de Investigación

Revisó

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

L.C.P. Revya Valeria Arceo Rosado
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Autorizó

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1,4,5,6 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.